



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA** el día **27 de septiembre de 2024** a las **9:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 26 de julio de 2024 y Sesión Extraordinaria y Urgente de 7 de agosto de 2024.
- 2.- Comunicaciones.
- 3.- Declaración Institucional de la Federación Salud Mental Andalucía con motivo del Día Mundial de la Salud Mental.
- 4.-Aprobación y adaptación del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos.
- 5.-Propuesta de aprobación de incremento de transferencia nominativa al colegio oficial de veterinarios de Cádiz, presupuesto de 2024 prorrogado de 2022.
- 6.-Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la Feria del Caballo de Jerez de la Frontera.
- 7.-Cesión gratuita del uso del local N° 2 del edificio situado en C/ Sevilla 26-28 a favor de la diócesis de Asidonia-Jerez.
- 8.-Prórroga de la cesión del uso del local situado en avenida de La Serrana, bloque 10, local 1B, Asociación Siloé Jerez.
- 9.-Solicitud de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Jerez de la cesión del uso y opción de compra de inmueble en calle Pozo del Olivar N° 6.
- 10.-Cesión gratuita del uso del local en el edificio 1° de mayo, planta baja, portal 12, bloque 3, a favor de la diócesis Asidonia-Jerez.
- 11.-Modificación de crédito T003/2024, en el Presupuesto de la Fundación Municipal de Formación y Empleo para el ejercicio 2024, prórroga de 2022.

Código Cifrado de Verificación: LH2IR400J9D2CA3			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	23/09/2024
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	23/09/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/8576			

12.-Propuesta de aprobación definitiva del expediente de Modificación de Crédito número 040/2024 en el vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2024, prórroga del 2022, al objeto de dotar de crédito, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos, el CapI - gastos de personal, transferencias a las entidades dependientes, el Plan Estratégico de Subvenciones, la candidatura a la Capital Europea de la Cultura 2031, la celebración de la Intercontinental Games, los Cursos de verano de la UNIAU-CA, la reparación del mural de Mesas de Asta, así como actuaciones de los servicios de Medio Ambiente, Movilidad e Infraestructuras.

13.-Aprobación de la Ordenanza Municipal (5.01) reguladora de la prestación patrimonial no tributaria derivada de la prestación del servicio de abastecimiento de agua en baja y de la Ordenanza 5.02 reguladora de la prestación patrimonial pública no tributaria derivada de la prestación del servicio de alcantarillado y depuración.

14.-Aprobación del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Jerez.

15.-Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a instar al Gobierno de España a establecer un sistema de financiación justo y solidario entre las comunidades y ciudades autónomas.

16.-Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a instar al Gobierno de España a la construcción de una nueva comisaría de policía nacional en el centro de Jerez.

17.-Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a instar al Gobierno de España a que reconozca y legitime el resultado de las elecciones venezolanas.

18.-Proposición del Grupo Municipal La Confluencia relativa al comienzo del curso escolar 2024-2025 en Andalucía.

19.-Proposición del Grupo Municipal La Confluencia para que la Junta ejecute el proyecto de mejora y ampliación de las instalaciones del IES Lola Flores.

20.-Proposición del Grupo Municipal Vox relativa a modificar el IRPF.

21.-Proposición del Grupo Municipal Vox relativa al ciclo formativo de grado superior dual de técnico superior en vitivinicultura en Jerez de la Frontera.

22.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a comedores escolares.

23.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa al profesorado de pedagogía terapéutica.

Urgencias.

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

1.-Interpelación del Grupo Municipal Vox relativa a rescisión del contrato con la consultora Dinamiza Asesores.

2.-Interpelación del Grupo Municipal Vox relativa al avisón oriental en el término municipal de Jerez de la Frontera.

3.-Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa al quinto contenedor.

4.-Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa al caos sanitario en Jerez.

5.-Interpelación del Grupo Municipal Vox relativa al virus del Nilo Occidental

LA PRESIDENTA

Código Cifrado de Verificación: LH2IR400J9D2CA3			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	23/09/2024
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	23/09/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/8576			